

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 79,280 SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION POR CRUCES PRIMERA ANGOSTURA DE VEHICULOS MUNICIPALES EN  
 CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE SERVICIO.-  
 Fecha de Pago 08/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	440454	05/04/2010	79,280

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :367

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		79,280
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	79,280	
Totales		79,280	79,280

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	79,280	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		79,280
Totales		79,280	79,280



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M. CRISTINA VARGAS-VIVAR  
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Mancilla Barrios J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero